

**NACIONES UNIDAS**

**COMISION ECONOMICA  
PARA AMERICA LATINA  
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.  
LIMITADA

LC/L.688  
5 de junio de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

**INFORME DEL TALLER SOBRE MEJORAMIENTO DEL MARCO LEGAL E  
INSTITUCIONAL PARA LA INCORPORACION DE LA MUJER EN EL  
DESARROLLO EN PAISES SELECCIONADOS DE AMERICA LATINA**

(Asunción, Paraguay, 26 y 27 de agosto de 1991)

Este documento ha sido elaborado en el marco del proyecto Mejoramiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer en el desarrollo en países seleccionados de América Latina (HOL/90/003).

## INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS .....	1-20	1
1. Lugar y fecha .....	1-2	1
2. Asistencia .....	3	1
3. Temario .....	4	1
4. Sesión inaugural .....	5-12	2
5. Sesión de clausura .....	13-20	3
B. RESUMEN DE LOS DEBATES .....	21-148	4
C. INFORMES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO .....	149-217	20
D. RECOMENDACIONES .....	-	26
Anexo I: LISTA DE PARTICIPANTES .....	-	31

## A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

### 1. Lugar y fecha

1. El taller sobre Mejoramiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer en el desarrollo en países seleccionados de América Latina tuvo lugar en Asunción, Paraguay, los días 26 y 27 de agosto de 1991.
2. El taller fue organizado por la Unidad Mujer y Desarrollo de la División de Desarrollo Social de la CEPAL, con el apoyo financiero del Gobierno de los Países Bajos y en el marco del proyecto del mismo nombre, que se lleva a cabo en Ecuador, Colombia, Honduras y Paraguay.

### 2. Asistencia

3. Asistieron a la reunión 65 delegados de organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y organizaciones de mujeres. Participaron también representantes del poder legislativo y de las juntas municipales, así como del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La lista completa de participantes figura en el anexo I del presente informe.

### 3. Temario

4. Los participantes en el taller aprobaron el siguiente temario:
  1. La mujer en América Latina y el Caribe: el desafío de la transformación productiva con equidad.
  2. Análisis comparativo de la situación de la mujer en cuatro países, con especial énfasis en Paraguay: análisis sectorial y de la condición jurídica de la mujer. Diagnóstico para la formulación de políticas.
  3. Diagnóstico institucional de la inserción del tema de la mujer en el aparato gubernamental en Paraguay.
  4. Diagnóstico de las organizaciones no gubernamentales, centros académicos, organizaciones de mujeres y su papel en la promoción de la participación de la mujer en la sociedad paraguaya.

5. Recomendaciones para la formulación de políticas relativas a la mujer y el fortalecimiento de los mecanismos nacionales para la incorporación de la mujer al desarrollo.

#### 4. Sesión inaugural

5. En nombre del señor Hans Kurz, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Paraguay, se dirigió a los participantes el señor Alberto Pontoni. En su intervención hizo presente que las mujeres constituían la mitad de la humanidad y aportaban dos terceras partes de las horas trabajadas, pero sólo percibían una tercera parte de los ingresos y se encontraba registrado a su nombre únicamente 1% de las propiedades.
6. Señaló que la persistencia de leyes anacrónicas sólo explicaba en parte esta injusta situación. Recordó los mandatos de las Naciones Unidas con respecto a la situación de la mujer y la existencia de instrucciones en el sentido de que todo proyecto de las Naciones Unidas, desde sus inicios, debía considerar una participación equitativa de la mujer en su ejecución y en los beneficios que de él resultarían.
7. Subrayó, sin embargo, que tales mandatos podían ser llevados a la práctica sólo en la medida en que cada gobierno así lo deseara. En este sentido, destacó la importancia de seminarios como los organizados por la CEPAL para proveer de contenidos y propuestas metodológicas a los proyectos que se realizarían.
8. La señora Miriam Krawczyk, Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la División de Desarrollo Social de la CEPAL, dio la bienvenida a los participantes en nombre de los organizadores del encuentro.
9. Señaló luego que uno de los principales objetivos del proyecto de la CEPAL sobre Mejoramiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer en el desarrollo, era compartir y difundir los conocimientos sobre la condición de la mujer generados por los gobiernos, los centros académicos, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de mujeres. Para ello, de acuerdo con sus mandatos, la CEPAL deseaba servir de lugar de encuentro, así como también debía elaborar diagnósticos y sugerir políticas. Sin embargo, agregó, era necesario que tales diagnósticos consideraran los ya existentes en los propios países. Era por eso que, en el caso del presente taller, se había otorgado especial importancia a los estudios sobre la situación de la mujer elaborados en Paraguay, sistematizándolos y situándolos en el marco más amplio de la condición de la mujer en la región y de los desafíos que planteaba la propuesta de la CEPAL sobre la necesidad de una transformación productiva con equidad.
10. La señora Mirtha Rodríguez, Directora del Programa de Desarrollo Humano, transmitió a los participantes los saludos del Presidente de la República y del Gobierno del Paraguay. Puso de relieve la importancia del encuentro y manifestó que debería contribuir a consolidar los cambios con respecto a la mujer que se estaban gestando en Paraguay. Expresó su esperanza de que en foros como éste las comunidades de mujeres comenzaran a tener presencia y participación, y que esto ayudara a borrar las diferencias entre quienes tenían el privilegio de discutir los problemas de la mujer y quienes los vivían y sufrían.
11. Reiteró que la participación de la mujer, fuera campesina, trabajadora o profesional, no debía ser pasiva sino activa, ya que sólo así sería posible dejar atrás las trabas del pasado.

12. Por último, expresó su alegría y satisfacción por el hecho de participar en el encuentro y sus deseos de que las mujeres encontraran nuevos caminos de liberación para hacer que el futuro de los países de América Latina fuera digno de los mejores sueños.

#### 5. Sesión de clausura

13. Presidieron la sesión de clausura la Dra. Cinthia Prieto, Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, la señora Mirtha Rodríguez, Directora del Programa de Desarrollo Humano, la señora Miriam Krawczyk, Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la División de Desarrollo Social de la CEPAL, el señor Alberto Pontoni, en representación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la señora Line Bareiro, Directora del Area Mujer del Centro de Documentación y Estudios (CDE).

14. Al dirigirse a las participantes, la Dra. Line Bareiro manifestó su complacencia al concluir una labor agitada, intensa y sincera y acotó que cuando se comenzó a organizar el taller, jamás había imaginado que se trabajaría con tanta profundidad y entusiasmo, y tampoco que después de dos días de arduo esfuerzo quedarían aún tantos temas por tratar. Afirmó que se había abierto un nuevo espacio de comunicación en una sociedad antes segregada, en la que no existía contacto entre las organizaciones no gubernamentales y de mujeres y aquellas con responsabilidades dentro del gobierno; agregó que al interior de éste también había quienes luchaban permanentemente por abrir espacios a las mujeres.

15. Hizo presente que el taller había permitido establecer lazos que, aunque informales, perdurarían y ayudarían en la tarea de mejorar la condición social, política y cultural de la mujer, de poner fin a las discriminaciones en su contra y de transformar la sociedad para hacerla realmente equitativa, sobre la base de una nueva relación entre los géneros. Afirmó que en la reunión había quedado en claro que existía una voluntad común y el convencimiento de que esta labor contribuiría a una vida mejor en el Paraguay.

16. La señora Miriam Krawczyk, agradeció a todos los participantes la cálida recepción brindada a la CEPAL en Paraguay, así como la dedicación y el optimismo con que se había trabajado en el taller. También los felicitó por su disposición para buscar acuerdos, incluso en momentos en que no parecía posible alcanzarlos. Expresó que participar en la reunión había constituido una valiosa experiencia y que tenía confianza en que se continuaría trabajando en conjunto. Reiteró que la CEPAL estaba dispuesta a seguir colaborando con los países de la región y, por cierto, con Paraguay. Finalmente, agradeció al Centro de Documentación y Estudios (CDE) y a todos los que habían contribuido a la buena organización del taller.

17. Al clausurar el encuentro, la Dra. Cinthia Prieto, Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en nombre del Gobierno del Paraguay y de su Ministerio, felicitó a quienes hicieron posible el taller, en especial a la CEPAL y a todas las personas que colaboraron en su organización.

18. También congratuló a las participantes, señalando que representaban a más de dos millones de paraguayas, con sus inquietudes, sus angustias y sus frustraciones, en momentos en que se recorría un camino que a veces se hacía difícil.

19. Recordó que en torno del tema de la mujer aún quedaba mucho por decir y que, por lo tanto, el taller debía ser considerado sólo como un paso en un sendero todavía largo que las mujeres tendrán que

recorrer juntas, por encima de cualquier ideología. Destacó el hecho de que la capacitación era condición ineludible para asegurar la participación y el protagonismo femeninos, ya que no se les daría un lugar sólo por ser mujeres, sino por lo que fueran capaces de hacer y por la decisión con que superarían los desafíos que tendrían que enfrentar, lo que siempre era más difícil para las mujeres, ya que no se les permitía un margen de error tan amplio como a los hombres. Sin embargo, señaló, esto hacía aún más interesante el reto.

20. Finalizó diciendo que, aunque seguramente quedaban muchas cosas por analizar, el solo hecho de haber realizado el taller del cual tanto los organizadores como los participantes salían enriquecidos, tenía un gran valor. Subrayó la importancia de los vínculos establecidos durante las jornadas de trabajo y del surgimiento de una mentalidad común, lo que con seguridad contribuiría a que se continúe laborando en torno de los objetivos del encuentro.

## B. RESUMEN DE LOS DEBATES

21. En relación con el punto 1 del temario, la señora Miriam Krawczyk, Jefa de la Unidad de la Mujer, se refirió al documento La Mujer en América Latina y el Caribe: el desafío de la transformación productiva con equidad.

22. La señora Krawczyk recordó que la CEPAL, en su calidad de secretaría técnica de los gobiernos de América Latina y el Caribe, tenía el permanente deber de elaborar diagnósticos sobre la situación de los países de la región, de presentarlos a los gobiernos y de formular propuestas concretas relativas a diversos temas.

23. Hizo ver que la actual propuesta de la CEPAL sobre la necesidad de una transformación productiva con equidad surgió de reuniones con los gobiernos, realizadas en los últimos diez años, en las que se constató que la crisis económica era irreversible y mucho más profunda que lo previsto, que la deuda externa había crecido y que todos los recursos de los países de la región se destinaban al pago de intereses. En esos momentos, la gravedad de la situación era tal que, justificadamente, la CEPAL y los gobiernos miembros debieron dedicarse a la búsqueda de nuevos modelos de desarrollo.

24. Precisó que la propuesta de la CEPAL, favorablemente acogida por todos los gobiernos, planteaba que los países de la región debían llevar a cabo una transformación productiva en un marco de progresiva equidad. En ella se postulaba que el desarrollo económico era posible en democracia y que podía ser sustentable en el tiempo si existía equidad. En consecuencia, los desafíos que la propuesta de la CEPAL planteaba a los países de la región para los años noventa eran que deberían crecer, mejorar la distribución del ingreso, lograr una mayor autonomía, preocuparse del medio ambiente y, fundamentalmente, elevar la calidad de vida de su población.

25. Señaló luego que, en el marco de los objetivos del encuentro, se trataba de examinar, por una parte, cómo debería incorporarse el tema de la mujer a la propuesta y, por la otra, cuáles serían las consecuencias de los nuevos planteamientos para esta problemática.

26. Recordó que a partir de la primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, realizada en 1975, cuando la CEPAL comenzó a trabajar en ese ámbito, se hizo evidente la necesidad de diseñar estrategias regionales, razón por la cual

en esa época los países latinoamericanos y del Caribe formularon un Plan de Acción Regional. Este aún existía, pero se basaba en los modelos de desarrollo vigentes en la región en los años setenta. Luego, en este momento, la tarea consistía en volver a insertar la problemática de la mujer en la nueva agenda de los temas principales del desarrollo.

27. Por otra parte, agregó, también se habían producido cambios en la situación de las mujeres. Estas ahora trabajaban y estudiaban más que antes, lo que implicaba una transformación cuantitativa, pero también cualitativa, ya que al incorporarse más al mundo público, las mujeres habían cambiado los comportamientos sociales de ambos sexos.

28. Agregó que algo similar había sucedido con respecto a la participación social de la mujer. Pese a que su inserción en los partidos políticos había sido limitada, ya que al parecer sus estructuras les eran adversas, habían tenido una activa participación en los movimientos sociales para reivindicar los derechos civiles, especialmente en situaciones de represión, y en todas las organizaciones solidarias de base, tales como las ollas comunes, los comedores populares, los comités de amas de casa para conseguir viviendas, las tomas de terrenos y otras acciones relacionadas con el hábitat.

29. A continuación se refirió a otras transformaciones que, si bien no tenían que ver con la mujer como actor social, la afectaban directamente. Una de ellas era la transición demográfica. Destacó el significado de los anticonceptivos que, por primera vez, habían permitido separar la actividad sexual de la reproducción. Actualmente, las mujeres tenían menos hijos y vivían más, por lo que disponían de más tiempo para la vida pública. Por otra parte, señaló, gradualmente el hogar iba perdiendo sus funciones: ya no era el lugar de antaño, productor y procesador de alimentos y socializador de las nuevas generaciones. Ahora, muchas de esas funciones se realizaban fuera del hogar, los hijos estudiaban en la escuela y ya nadie discutía las ventajas de la estimulación precoz y de las guarderías infantiles que, si bien no estaban ampliamente difundidas, tenían importancia como modelos culturales. En suma, agregó, habían aparecido nuevos temas que tenían existencia propia aun cuando los modelos teóricos no los reconocieran ni los incorporaran.

30. Sostuvo que en los años noventa existía una situación económica deprimida y se buscaban nuevas propuestas, en tanto que las mujeres eran más educadas, participaban en la vida pública con mayor intensidad y disponían de más tiempo de vida para asumir tareas en la sociedad que en cualquier otra época.

31. De acuerdo con esta situación, señaló, la CEPAL entendía que las políticas sobre la mujer debían formar parte de las políticas generales destinadas a lograr la transformación productiva con equidad.

32. En relación con dichas políticas globales, se refirió a las orientadas a elevar la competitividad que planteaba la propuesta de la CEPAL. Al respecto, se podría pensar que las políticas comercial y cambiaria no tenían mucha relación con las mujeres. Sin embargo, en las islas del Caribe, por ejemplo, eran las mujeres quienes efectuaban 50% del intercambio comercial de alimentos. Por lo tanto, afirmó, las políticas comercial y cambiaria debían considerar la participación de las mujeres en el comercio. En otros países se producían situaciones similares con respecto al aporte de la mujer rural.

33. Abordó luego el tema de la política tecnológica, un campo nuevo en la región, que modificará la organización del sistema productivo y también los mercados laborales. Tales transformaciones, por una parte, aumentarán la oferta de trabajo para las mujeres, para quienes son más adecuados los horarios flexibles. Sin embargo, señaló, las mujeres tenían pocos estímulos para seguir carreras en el área

tecnológica, por lo que será necesario formular políticas especiales, si se desea que no siga aumentando la diferenciación entre los trabajos que realiza cada sexo.

34. Otro de los temas importantes planteados en la propuesta sobre transformación productiva con equidad era el de la formación de recursos humanos. Al respecto, hizo notar que aun cuando ahora las mujeres tenían mayor acceso a la educación, persistían las diferencias en cuanto a las áreas de estudio, que todavía eran muy segmentadas. Por otra parte, señaló que en América Latina aún existía un importante número de analfabetos, de los cuales la mayor parte eran mujeres. Se estimaba que, en muchas áreas rurales, de cada 10 adultos, 7 eran analfabetos y de cada 10 analfabetos, 7 eran mujeres. Por lo tanto, se necesitaban políticas de alfabetización adecuadas, que respetaran las identidades culturales, pero sin marginar a ningún sector de la población.

35. Continuó diciendo que la CEPAL también proponía estimular la creación de empresas. Al respecto, recordó que las microempresas habían mostrado gran dinamismo en la época de crisis, pese a que sólo funcionaron como parte de estrategias de sobrevivencia. Luego, para aprovechar realmente sus potencialidades, deberían implantarse políticas que las apoyaran y crear posibilidades reales de capacitación para mejorar sus condiciones de funcionamiento.

36. Al referirse a las políticas que afectaban en forma especial a la mujer, mencionó las relacionadas con el mercado laboral, considerando que la inserción de las mujeres en él era deficiente. Al respecto, destacó tanto la necesidad de adaptar el mercado de trabajo, a fin de recalificar a las mujeres y posibilitar su incorporación, como la importancia de las políticas compensatorias, en especial de aquellas destinadas a las mujeres jefes de hogar.

37. Sostuvo que era necesario insistir en las políticas vinculadas con las condiciones de vida de las mujeres, señalando que la sociedad debía preocuparse de todos los aspectos relativos a la reproducción, de la mayoría de las cuales las mujeres seguían siendo responsables. En este sentido, destacó la importancia de poner en práctica políticas en materia de salud materno-infantil, protección al embarazo, guarderías y atención al preescolar, entre otras. Afirmó que la falta de esas políticas tenía un costo que sería pagado por las generaciones futuras.

38. Dijo asimismo que habría que abordar el tema del trabajo doméstico, el que debía ser asumido en una forma nueva, más operativa que hasta ahora.

39. Al concluir, expresó que éstos eran algunos de los aspectos de la nueva propuesta de la CEPAL en los que se consideraba necesario insertar el tema de la mujer a fin de que no quedara marginado del actual debate sobre el desarrollo.

40. Con respecto al punto 2 del temario, la señora Soledad Parada, consultora de la Unidad Mujer y Desarrollo de la División de Desarrollo Social de la CEPAL, se refirió al documento Análisis comparativo de la situación de la mujer en cuatro países de América Latina y el Caribe.

41. Comenzó con una somera exposición sobre la situación de la mujer en Colombia, Ecuador, Honduras y Paraguay. Analizó luego los progresos con respecto a la participación de la mujer en diversas esferas de la sociedad y señaló los obstáculos que aún persistían para que se convirtiera en un agente activo del proceso de desarrollo, con una participación equitativa de los frutos del mismo.

42. La expositora puso especial énfasis en el análisis sectorial de la participación de la mujer en la actividad económica, la educación y la salud, así como en la de la toma de decisiones.
43. También hizo presente que al realizar este análisis era necesario considerar la creciente legitimidad de la idea de que la igualdad de derechos para ambos sexos no sólo respondía a un principio ético de equidad, sino que era una condición imprescindible para el desarrollo de la sociedad.
44. Señaló que superar la discriminación en función del género, tanto en el acceso al mercado laboral como en las condiciones de trabajo, representaba uno de los mayores desafíos que las sociedades actuales debían enfrentar. Pese a que la participación económica de las mujeres había aumentado en las últimas décadas, seguía siendo inferior a la de la población masculina. Además, se producía en condiciones de desigualdad con respecto a los hombres: las mujeres se concentraban en unas pocas ocupaciones, recibían menores salarios y sufrían con mayor fuerza los efectos del subempleo y el desempleo.
45. Por otra parte, agregó, las actuales condiciones no permitían a las mujeres compatibilizar el trabajo remunerado con la maternidad, recaía sobre ellas el peso de la segunda jornada y continuaban siendo las principales responsables de la crianza de los hijos y de las tareas domésticas.
46. En este sentido, subrayó el hecho de que una proporción importante del trabajo que realizaban las mujeres no se registraba en las estadísticas oficiales de empleo ni se incluía en el producto geográfico bruto.
47. En relación con la salud femenina, se refirió a la necesidad de considerar las particularidades de la situación de las mujeres como beneficiarias y agentes de los servicios de salud. Puso énfasis en que sus necesidades específicas en materia de salud iban mucho más allá de aquellas asociadas a la reproducción, aun cuando no era posible negar que gran parte de ellas sí estaban relacionadas con dicha función y con el derecho a disponer de los medios para regular la fecundidad.
48. Hizo notar que, si bien en los cuatro países estudiados la fecundidad había descendido, en tres de ellos los niveles seguían siendo relativamente altos, en tanto que persistían marcadas diferencias en el comportamiento reproductivo y en el acceso a medios de regulación de la fecundidad entre las mujeres de las áreas urbanas o rurales, pertenecientes a distintos estratos socioeconómicos y con mayor o menor nivel de instrucción.
49. Agregó que en los países seleccionados aún se registraban elevadas tasas de mortalidad materna y que la atención a las mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio presentaba carencias.
50. Llamó la atención sobre la falta de programas específicos para atender la salud laboral y la salud mental de las mujeres, indicando que estos últimos debían considerar las condiciones de discriminación que las afectaban en la sociedad y dentro del hogar.
51. También señaló que en las últimas décadas habían surgido necesidades específicas relativas a la atención de la salud de las mujeres mayores, como consecuencia del aumento de la esperanza de vida de la población.
52. Se refirió asimismo al papel de las mujeres como agentes de salud dentro de la familia e hizo notar que la mayor parte de los trabajadores en el sector de la salud eran mujeres, aun cuando en los niveles directivos seguían predominando los varones.

53. Al tratar el tema de la situación de las mujeres con respecto a la educación en los países seleccionados, hizo hincapié en que su acceso a la educación constituía una de las condiciones básicas para facilitar su participación en igualdad de condiciones en el resto de las esferas de la sociedad. Sin embargo, aun cuando en los países analizados se habían logrado grandes progresos en materia de educación durante las últimas décadas, no se habían traducido en una mejor situación respecto al empleo y todavía quedaban grandes problemas por resolver. Para las mujeres en tanto individuos, así como para el desarrollo de la sociedad, era importante que se superara el desafío pendiente de situar la educación en la perspectiva del trabajo, el empleo y las demandas asociadas a los cambios en los procesos productivos. Concluyó destacando que tampoco se habían adoptado medidas especiales para que la educación promoviera nuevos valores que llevaran a la sociedad a eliminar aquellas prácticas culturales que perpetúan la discriminación contra la mujer e impiden su plena participación en el desarrollo.

54. También en el contexto del punto 2 del temario, la Dra. Mercedes Sandoval de Hempel trató el tema de la situación jurídica de la mujer en Paraguay.

55. Manifestó, en primer lugar, que la legislación vigente sobre el matrimonio en el Código Civil era absolutamente inaceptable, ya que los legisladores, olvidando la proximidad del siglo XXI, promulgaron en 1987 una ley aún más anacrónica que la anterior, contra la que tanto se había protestado.

56. Recordó que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer había sido firmada y ratificada por Paraguay y era ahora la ley de la República N° 1215, de noviembre de 1986. Constituía, pues, una ironía que a poco más de un mes de promulgada esta ley, entrara en vigencia el nuevo Código Civil paraguayo, tan anticuado en lo que respecta al derecho de familia. Agregó que, en su opinión, el nuevo Código Civil representaba un retroceso en comparación con las conquistas de la ley N° 236.

57. Afirmó que todos los juristas estaban de acuerdo en que si la legislación sobre la familia era retrógrada, ningún otro campo legal podía ser progresivo para la mujer. En estas condiciones, en el derecho laboral y en el penal no se dará una consideración justa a la mujer, puesto que su situación queda determinada por el sistema que rija para la familia.

58. En el artículo 15 del Código Civil se señalaba que la capacidad de derecho y de hecho era idéntica para el hombre y la mujer, con las limitaciones que se derivaran expresamente de las leyes. Sin embargo, lo peculiar era que tales limitaciones existían sólo en el caso de la mujer.

59. Con respecto al matrimonio, en el artículo 153 del nuevo Código se indicaba que, dentro de él, hombres y mujeres tenían los mismos derechos y la misma capacidad, con las limitaciones que se derivaran de la unidad de la familia y sus distintas funciones en la sociedad. Pero, nuevamente, estas limitaciones sólo afectaban a la esposa y sus funciones eran las únicas singulares. Por otra parte, en el nuevo Código Civil la mujer casada seguía siendo incapaz de hecho.

60. Mencionó luego que en el artículo 158 se establecía que era necesaria la conformidad o el acuerdo de ambos cónyuges para que la esposa pudiera realizar los siguientes actos: ejercer profesión, industria o comercio por cuenta propia, ejercer trabajos fuera de la casa, dar sus servicios en locación, constituir sociedades colectivas de capital e industria o en comandita, civiles o comerciales, aceptar donaciones, rechazar herencias o legados, y disponer a título gratuito de los bienes que ella administre. Sin embargo, esto era sólo un eufemismo ya que, en la práctica, significaba el acuerdo del marido, dado que no existía

un artículo análogo que estableciera que el hombre necesita el acuerdo de la esposa para realizar esos mismos actos. No sólo no lo necesita, sino que puede hacerlo aunque ella se oponga.

61. En el nuevo Código Civil también se mantenía la potestad marital del esposo. Al respecto, señaló que la mujer debía utilizar el apellido del esposo, salvo en el caso que tuviera fama y nombrada como artista o profesional y pudiera resultar perjudicada al adoptar el apellido del marido; con esto se discriminaba en contra de las mujeres que no cumplieran esas condiciones.

62. Por otra parte, agregó, si la mujer ejercía un trabajo o mantenía el que realizaba siendo soltera y el marido no se oponía expresamente, se presumía que continuaba con su beneplácito. Sin embargo, dicha autorización tácita podía ser retirada cuando a él le pareciera y si ella se oponía tendría que acudir al juez, lo cual era evidentemente injusto.

63. Entre las discriminaciones más importantes mencionó las relativas al régimen de bienes en el matrimonio. Recordó que constituían gananciales, y siempre lo habían sido, los honorarios, los salarios y los jornales que la mujer recibe por un trabajo independiente. Anteriormente, en la ley N° 236, éstos se consideraban, además, bienes reservados de la mujer casada. Ahora, según el nuevo Código Civil, dichos gananciales caían bajo la administración del marido y sólo seguían siendo bienes reservados algunos que hoy día no tenían ninguna importancia, tales como joyas, alhajas, vestidos e instrumentos de trabajo.

64. Hizo presente que, según las disposiciones del Código Civil, la mujer casada sólo podía administrar la sociedad conyugal si el marido estuviera sometido a curatela, es decir, si fuera demente o incapaz o cuando se encontrara ausente. Pero también se indicaba que el administrador podía ser un tercero, nombrado curador, quien administraría la sociedad conyugal, e incluso los bienes reservados de la esposa.

65. No obstante, señaló que existía un artículo aparentemente tranquilizador, según el cual el marido necesitaba el consentimiento de la esposa para realizar ciertos actos, tales como enajenar los bienes propios de la mujer o los gananciales. Desgraciadamente, de éstos sólo se consideraban aquellos inscritos en los registros públicos que, como se sabe, eran los inmuebles, los coches, los aviones, etc. Esto significaba que muchos otros, como el dinero y los títulos de acciones, que podían ser considerablemente más valiosos y que no se inscribían en ningún registro, podían ser enajenados o dados en fianza por el marido sin consentimiento alguno de la esposa.

66. Por otra parte, ni siquiera en el caso de los bienes inscritos era posible para la mujer asegurar su patrimonio, ya que si ella no quisiese o no pudiese otorgar su acuerdo, el marido tenía derecho a solicitar la autorización del juez, quien la concedería si el pedido respondiese a razones atendibles en interés de la familia. Esto dejaba la decisión de un juez sujeta a términos demasiado imprecisos.

67. Agregó que la situación de las concubinas también era ahora peor que bajo la ley N° 236, según la cual a la compañera de hecho, si no existían impedimentos, después de cinco años se le reconocía automáticamente el derecho a la mitad de los gananciales. Esta disposición, cuya intención y resultados fueron muy provechosos para la mujer concubina, había sido un gran progreso, dado que, según la Iglesia paraguaya, esa era la situación de 40% de las uniones en el sector rural. A los legisladores les pareció excesiva la protección que la ley otorgaba a la unión concubinaria, tal como se señalaba en la exposición de motivos del nuevo Código, donde, refiriéndose a la ley anterior, se decía: "El capítulo 10 contiene disposiciones reguladoras de las uniones de hecho, limitando los efectos que se le asignan en la legislación actual y que se consideró demasiado radicales y contrarios al favor que la constitución y las costumbres

confieren al matrimonio legítimo, piedra angular de la familia paraguaya". En el nuevo Código Civil, la unión concubinaria o unión conyugal de hecho se consideró indebidamente como una sociedad de hecho.

68. Sobre la base de las anteriores consideraciones, la expositora afirmó que era necesario que el capítulo relativo al matrimonio y a las uniones de hecho del Código Civil fuera reemplazado por el proyecto de la Coordinación de Mujeres del Paraguay.

69. Con respecto al Código del Menor, estuvo de acuerdo en que el reconocimiento de la patria potestad compartida constituya un adelanto. Sostuvo que este Código era progresista, pero deficiente en cuanto a procedimientos. Por ejemplo, en un artículo se señalaba que si los padres separados discrepaban sobre la tenencia de los hijos, el juez se la otorgaría temporalmente al padre. Esta no era una solución adecuada, puesto que si existían dudas, el deber del juez era estudiar el caso y otorgar la tenencia a quien correspondiera.

70. Afirmó que otra disposición abiertamente discriminatoria era la que establecía el derecho preeminente del padre soltero a la tenencia del hijo extramatrimonial. Con esto, muchas mujeres a quienes se había otorgado la tenencia de su hijo, la perdían si deseaban casarse nuevamente.

71. Al tratar el tema del derecho laboral, señaló que era anticuado en su totalidad y que en él se daba a las mujeres un tratamiento similar al de los niños. Las mujeres trabajadoras deseaban decidir por sí mismas sus horarios y condiciones de trabajo, problemas a los que el proyecto presentado por la Universidad Católica daba solución. Recalcó que la única protección que reclamaban era el fuero maternal, conquista respaldada por la legislación paraguaya.

72. En relación con el Código Penal, concedió importancia al hecho de que se haya despenalizado el delito de adulterio. En cambio, era altamente preocupante que se hubiera rebajado la pena del marido que asesinaba a su mujer si la sorprendía en adulterio. Evidentemente, esta situación era injusta, pero la solución había sido peor, porque ahora se proponía rebajar las penas tanto a los hombres como a las mujeres que cometieran este delito. Esto representaría una verdadera licencia para matar, inconcebible en una sociedad del siglo XX que preconizaba el respeto por el derecho a la vida.

73. Finalmente, observó que se habían aumentado las penas por violación, aun cuando su severidad seguía siendo diferente según las circunstancias, por ejemplo, si la mujer atacada era casada o no.

74. De acuerdo con el procedimiento acordado para organizar los trabajos del taller, se procedió al debate de los puntos 1 y 2 del temario.

75. Con respecto al primero de ellos, una de las participantes expresó su preocupación porque las propuestas de la CEPAL se orientaban predominantemente hacia el crecimiento económico y recalcó la importancia de considerar también temas como la democracia y la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo.

76. Se argumentó que, por una parte, pudiera ser que desde el punto de vista del desarrollo humano fuera posible comprender más aspectos del tema de la mujer, pero por la otra, en la perspectiva de la transformación productiva con equidad se trataba de incorporar la problemática femenina a los grandes temas del desarrollo, vinculándola al debate sobre la economía. Luego, si bien era preciso impedir que el tema de la mujer quedara marginado de las preocupaciones principales de los países de la región, tampoco se debía abandonar el enfoque del desarrollo humano. Esto, que quizás no fuera tan importante

para los grupos de mujeres organizadas, sí lo sería para que el tema de la mujer fuera considerado en las políticas globales.

77. También se subrayó la necesidad de determinar en qué contexto se ubicaba el nuevo modelo de desarrollo propuesto, qué objetivos se planteaba y cuáles eran sus alcances. Si se aclaraban estos puntos, se podrían identificar sus posibles deficiencias. Por otra parte, si su objetivo era mejorar las condiciones de vida de la población, era evidente que no se estaba refiriendo a las mujeres en particular y, por lo tanto, sus propuestas serían generales, lo que en sí implicaba una limitación. Además, no se consideraba la dimensión cultural.

78. Al expresarse preocupación por el hecho de que la propuesta sobre transformación productiva con equidad no hubiera sido concebida pensando específicamente en las mujeres, se argumentó que ello conduciría al aislamiento y a la disociación de la corriente histórica principal, y que había que considerar que la dimensión de género traspasaba todas las demás. Se hizo hincapié en que los modelos de desarrollo debían ser integrales, y contemplar a la sociedad en su conjunto. Asimismo, se destacó la necesidad de conocer más cabalmente la propuesta de la CEPAL.

79. Se observó luego que era comprensible que, al formular sus propuestas, la CEPAL no lo hiciera considerando específicamente a las mujeres. Por otra parte, existía un gran escepticismo frente a los diferentes modelos elaborados, sea que persiguieran la equidad, la satisfacción de las necesidades básicas, la modernización, o cualquier otra meta. Esto se debía a que los sucesivos modelos se aplicaban en países en los que la vida de la gente era cada vez más dura.

80. La representante de la CEPAL señaló que, en relación con el desarrollo, era natural que hubieran surgido perspectivas diferentes, como la concepción feminista. Por su parte, la propuesta sobre transformación productiva con equidad se basaba en una concepción del desarrollo aprobada por los gobiernos de la región. Naturalmente, ello no obligaba a los que compartieran el enfoque feminista a trabajar con este modelo; lo importante era abordar aquellos puntos comunes y no excluyentes que existían en las diversas perspectivas sobre el desarrollo.

81. Agregó que la transformación productiva no era una propuesta acabada, sino que aún se estaba discutiendo dentro y fuera de la CEPAL, y que era lo suficientemente flexible como para que se le pudieran incorporar temas como el de la mujer. Recordó que hace 25 años sólo se hablaba del desarrollo económico, y que relacionar el desarrollo con el bienestar de las personas tomó mucho más tiempo. En su propuesta, la CEPAL alertaba sobre los peligros que aguardaban a los países de la región si no se adoptaban determinadas medidas, las que se reducían a emprender una transformación productiva en un marco de progresiva equidad. Recalcó que el tema de la mujer era uno de los más difíciles de incorporar en los modelos de desarrollo. En los avances logrados en el ámbito de la mujer habían influido los movimientos de mujeres, pero el factor determinante había sido el cambio de la situación de la mujer en la sociedad. Sin embargo, lo importante era que hoy es un tema legítimo en el marco del debate sobre el desarrollo.

82. Finalmente, varios participantes destacaron la importancia de que se hubiera incluido un tema tan significativo como la propuesta de la CEPAL en la agenda del taller.

83. En el curso del debate sobre el punto 2 del temario, una de las participantes señaló la necesidad de incorporar los aspectos culturales al diagnóstico sobre la situación de la mujer en países seleccionados. Pasando al tema de la educación, manifestó que se debía cambiar sus contenidos y mencionó que, en el

marco de la reforma educativa paraguaya, el documento "Educación para todos" incluía un diagnóstico en el que se consideraba el tema del sexismo. Igualmente, se había pedido al Ministerio de Educación que iniciara la elaboración de nuevos currículos, tanto a nivel escolar como de formación docente y que se procediera a revisar los textos en uso.

84. Asimismo, se informó que el 21 de julio de 1991 la Red de Educadoras Populares había iniciado la campaña "Por una educación no sexista", cuyo objetivo era elaborar materiales didácticos para la educación de mujeres organizadas. Una de las actividades había sido la realización de seminarios con docentes de escuelas públicas y privadas, lo que había dado oportunidad de apreciar que las profesoras se estimaban poco valorizadas y no se consideraban agentes directos de la reforma educativa.

85. Se debatió luego el tema de la educación cívica en los países analizados, así como la forma en que lo encaraba la Comisión para la Reforma Educativa en Paraguay. Se sostuvo que era la sociedad civil la que debía promover el adecuado tratamiento de la educación cívica por parte de los gobiernos. En este mismo contexto, se mencionó que, sobre la base de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, se habían realizado varios seminarios sobre ese tema, con el propósito de lograr que los países adecuen su legislación a los convenios internacionales.

86. Asimismo, se encomiaron los esfuerzos realizados por la sociedad civil y por las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de la educación cívica y de las reformas legislativas. Al respecto, se dio a conocer la experiencia de la Comisión de Educación de Mujeres por la Democracia, que había emprendido una campaña nacional en guaraní dirigida al área rural, con énfasis en las mujeres. También contaba con comités urbanos de educación cívica y se realizaban seminarios para la capacitación de docentes.

87. En el curso del debate se manifestó que no se había abordado en profundidad la realidad del aborto, entre otras razones, porque su condición de ilegal en la mayoría de los países hacía difícil estimar su magnitud. Se llamó la atención sobre el hecho de que en la actualidad, el perfil de las mujeres que recurrían al aborto había cambiado. En estudios anteriores se mostraba que la mayoría de las mujeres que abortaban eran mayores y lo hacían para evitar tener más hijos, mientras que ahora optaba por hacerlo una elevada proporción de jóvenes que aún no habían tenido hijos y con niveles de escolaridad más altos. Se hizo presente que, en Paraguay, el porcentaje de mujeres que se practicaban abortos era considerable y que una de las principales causas de mortalidad materna era precisamente este tipo de intervención.

88. Se señaló que, según las disposiciones del Código Penal, en Paraguay el aborto era un delito y sólo estaba permitido con fines terapéuticos.

89. En relación con este problema, se destacó la importancia de la dimensión cultural, ya que, según los patrones prevalecientes, los maridos no permitían que sus mujeres utilizaran anticonceptivos considerando que ello alentaría la infidelidad. Por otra parte, los padres tampoco aceptaban fácilmente la educación sexual en las escuelas, lo que hacía necesaria una educación dirigida también a ellos.

90. No obstante su gravedad, el tema del aborto no era discutido públicamente, y el Ministerio de Salud no tomaba medidas ni prestaba atención específica al respecto.

91. Esto llevó el debate a la necesidad de hacer públicos e incorporar temas como éste a la agenda del desarrollo para esclarecerlos, debatirlos y proponer soluciones.

92. Entre los problemas olvidados se mencionaron la violencia doméstica y la prostitución. Sobre esta última se afirmó que continuaba siendo un tema tabú y que hasta ahora en Paraguay existía sólo un centro que realizara estudios al respecto. La representante de la CEPAL reconoció que era una materia aún no abordada.
93. Finalmente, se señaló que otra área poco analizada era la rehabilitación de las mujeres delincuentes, sobre cuya situación y condiciones de vida no existía suficiente información. Se mencionó, en especial, la discriminación que sufrían en cuanto al régimen carcelario de visitas privadas.
94. En relación con el punto 3 del temario, la señora Line Bareiro, Directora del Área Mujer del Centro de Documentación y Estudios, expuso un diagnóstico institucional de la inserción del tema de la mujer en el aparato gubernamental del Paraguay.
95. Comenzó recordando que, al ratificar la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Paraguay se comprometió a "seguir por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer". Si bien esta declaración parecía demostrar la voluntad del Estado de llevar adelante políticas públicas tendientes a dicho fin, para hacer de esta intención una realidad se necesitaban instituciones que se encargaran de aplicar las políticas públicas consideradas más apropiadas.
96. Al revisar las actividades realizadas para llevar estos propósitos a la práctica, observó que la Secretaría Técnica de Planificación había incorporado el tema de la mujer recién en el Plan Quinquenal de Desarrollo 1985-1990 y que, dos años más tarde, introdujo un capítulo completo dedicado a la promoción de la mujer en la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1989-1990. En ese momento, representantes de 33 instituciones y organizaciones femeninas agrupadas en la Multisectorial de Mujeres del Paraguay, presentaron a la Secretaría Técnica de Planificación el documento titulado "Críticas y sugerencias al Capítulo 9 'Promoción de la Mujer' del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social". En él se proponía reorganizar los objetivos, políticas y estrategias concernientes a la mujer, adecuar el Plan a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y crear una Secretaría de la Mujer con rango ministerial.
97. Estas sugerencias, aunque formuladas por las destinatarias de tales políticas, no habían sido recogidas e incluso se apreciaba un retroceso de la atención que la Secretaría Técnica de Planificación prestaba a la problemática de la mujer. Hasta ahora, el tema de la mujer constituía un capítulo del Área de Desarrollo Social, pero en el actual proyecto de reorganización no estaba incluido entre las materias del Departamento de Políticas Sectoriales e Intersectoriales, dependencia de la Dirección de Políticas Económicas y Sociales.
98. Con respecto a la consideración de la mujer en las políticas sectoriales, observó que la principal beneficiaria de los programas gubernamentales dirigidos específicamente a la población femenina era la mujer rural y que el único que también trabajaba con mujeres urbanas era el Programa de Salud Familiar.
99. Llamó la atención sobre el hecho de que todos esos programas contaban con financiamiento externo y que sus actividades de capacitación dirigidas a las mujeres sólo pretendían que desempeñaran mejor sus papeles tradicionales, en especial la preparación de los alimentos y el cuidado del hogar. Únicamente los programas del Ministerio de Agricultura y Ganadería incluían, además, contenidos diseñados para promover y ampliar las alternativas laborales de las mujeres campesinas.

100. Por otra parte, hizo presente que el Estado no propiciaba políticas tendientes a generar conocimientos sobre la condición social, política o cultural de las mujeres. En este sentido, un ejemplo digno de mención era la incorporación del tema de la mujer como área de investigación en el Departamento de Población y Desarrollo de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Asunción.

101. Refiriéndose a los organismos gubernamentales encargados de materias relativas a la mujer, señaló que en los tres primeros niveles de la administración del Estado —ministerios, subsecretarías y direcciones generales— no existía ninguno cuyo objetivo principal fuera poner en práctica políticas públicas dirigidas a las mujeres. Los de rango más alto eran la Delegación ante la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, y las dos oficinas del Ministerio de Justicia y Trabajo, que no contaban con recursos financieros suficientes.

102. Indicó que el Departamento de Educación para el Hogar, perteneciente a la División de Apoyo Técnico del Servicio de Extensión Agrícola y Ganadera, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, estaba realizando tres grandes proyectos, financiados por el Estado paraguayo y por organismos internacionales, y también que cada una de las 197 agencias del SEAG, distribuidas por todo el país, contaba con una mejoradora del hogar.

103. Agregó que, a nivel de programas o capítulos, existían entidades como el Programa de Salud Familiar, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Programa de Desarrollo Humano, de la Dirección Nacional de Beneficencia, y el Capítulo Mujer, del Área de Desarrollo Social de la Secretaría Técnica de Planificación.

104. En síntesis, sostuvo que todo indicaba que el objetivo de eliminar la discriminación contra las mujeres no era considerado prioritario en los planes de desarrollo del Paraguay; que no existían organismos gubernamentales de alto nivel cuya función fuera proponer, aplicar y/o coordinar políticas públicas relacionadas con la mujer; que la inserción del tema de la mujer en el aparato gubernamental era marginal y que su incorporación como componente de programas más amplios dependía, en gran medida, de la iniciativa personal de las encargadas.

105. A continuación, también en el contexto del punto 3 del temario, la señora Mirtha Rodríguez, Directora del Programa de Desarrollo Humano en el Paraguay, expuso en detalle los objetivos y experiencias del mismo.

106. Manifestó que el programa se había formulado tomando en consideración que uno de los principales impedimentos para el desarrollo del Paraguay era el bajo nivel de formación de sus recursos humanos; así lo revelaba el hecho de que menos de la mitad de la población infantil terminaba la escuela primaria, situación que era aún más grave en el medio rural, donde sólo un tercio lo lograba. Agregó que 22% de la población era analfabeta.

107. Afirmó luego que esta situación se debía a la pobreza estructural de la sociedad, a la ausencia histórica de políticas sociales y a la marginación de la mujer. Todo esto había determinado que el gobierno decidiera emprender una acción directa, masiva y focalizada para mejorar el nivel de capacitación de los recursos humanos del país y promover la integración de la mujer en el ámbito rural.

108. Para cumplir el primero de esos objetivos, el Programa de Desarrollo Humano se había propuesto estimular la asistencia escolar y elevar las condiciones de salud y nutrición de los niños mediante la

provisión de meriendas en las escuelas rurales y la distribución de complementos vitamínicos y cápsulas de aceite yodado.

109. Con respecto a la mujer, que había sido la más afectada por la insensibilidad social y el autoritarismo de otras épocas, el actual gobierno estaba consciente de la necesidad de revertir su situación de discriminación, tanto en el plano jurídico como en los aspectos económicos y sociales. Por esta razón, el Programa pretendía crear ámbitos colectivos de reflexión, capacitación y toma de decisiones que permitieran mejorar la condición de la mujer, tanto a nivel de individuo como de género.

110. En cuanto a la estrategia del Programa, precisó que se apoyaba en la participación femenina y que su eje eran los Comités de Mujeres, compuestos de cuatro subcomisiones: de salud familiar, de promoción de la mujer, de merienda escolar y de huertas. También se había previsto la capacitación de líderes en una gama de temas que iban desde aspectos organizativos hasta la discriminación, el abuso físico y sexual, y la planificación familiar.

111. La Directora del Programa informó que en cuatro meses de trabajo se habían organizado más de 200 comités de mujeres y que entre 1991 y 1992 se esperaba llegar a 1 000, con un total de 60 000 participantes. La meta era estructurar posteriormente una red nacional de comités de mujeres, que facilitara la participación de éstas en el Programa y en la vida nacional.

112. Dijo asimismo que el Programa se proponía trabajar con las organizaciones no gubernamentales en la realización de las acciones previstas.

113. Al concluir, precisó que, para los tres primeros años de ejecución, el programa contaba con un presupuesto cercano a los 12 millones de dólares, destinados a proveer meriendas y complementos nutricionales para 100 000 niños y a las actividades de capacitación. Los fondos provenían del gobierno paraguayo, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Programa Mundial de Alimentos (PMA).

114. A continuación, se procedió a abrir el debate sobre el punto 3 del temario.

115. La Directora General de Bienestar Social del Ministerio de Salud y Bienestar Social se refirió al Programa Regional Mujer, Salud y Desarrollo (PMSD), una iniciativa de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Mencionó que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social aplicaba una política de descentralización, habiendo dividido el territorio en 15 regiones de salud. Informó que en octubre se realizaría un encuentro de tres días de duración con los profesionales de dichas regiones. Entre los objetivos de la reunión mencionó los siguientes: incorporar la dimensión de género al ámbito de la salud, analizar el tema del voluntariado, proponer formas de elevar la autoestima de las mujeres y fomentar la participación de éstas en la gestión en las políticas de salud.

116. Durante el debate se hizo hincapié en que actualmente los municipios estaban comprometidos a incorporar la problemática de la mujer, y a combatir la discriminación en su contra, considerando que durante la reciente campaña electoral muchos candidatos —ahora intendentes— habían incluido este tema en sus plataformas electorales.

117. También se formularon diversas consultas sobre el Programa de Desarrollo Humano. Entre otras, si no representaba una sobrecarga de trabajo para las mujeres, en qué medida incorporaba actividades

para la promoción de la mujer y si por su intermedio se buscaba promover la autovaloración y la autoestima femeninas.

118. A estas preguntas, la Directora del Programa respondió que, en la práctica, se había constatado que no sobrecargaba el trabajo de las mujeres, aunque inicialmente se había tenido el mismo temor. También señaló que en el programa se trabajaba conjuntamente con las ONGs en capacitación de líderes y que la labor de promoción constituía un tercio de las actividades, de las cuales era parte la capacitación política. Sostuvo asimismo que la distribución de meriendas escolares era un vehículo para organizar los comités de mujeres y que entre ellas ya se advertía una mayor autoestima.

119. A continuación se observó que tal vez se planteaban inquietudes a las que el Programa de Desarrollo Humano no estaba todavía en condiciones de responder, por encontrarse aún en sus inicios. Por esta razón, se propuso que algunas participantes que trabajaban con Comités de Mujeres desde hacía muchos años relataran sus experiencias, los logros y las dificultades enfrentadas en ese tipo de labor.

120. Acogiendo esta sugerencia, la representante del Centro Paraguayo de Cooperativistas, que se desenvuelve en Guairá y Caazapá, informó que en el programa destinado a las mujeres se trabajaba en cuatro áreas: salud, producción, nutrición y desarrollo social. Señaló que, a partir de 1988, se habían llevado adelante diversos programas, como el de yodización y el de almacenes de consumo, pero que el objetivo principal era que las mujeres se integraran a las estructuras generales, hasta ahora dominadas por los varones. Por eso era fundamental la capacitación organizativa. Manifestó que las mujeres realizan trabajos de salud comunitaria, vacunación y examen de PAP y colaboraban en las tareas de los puestos de salud. Respondiendo a los requerimientos de las mujeres, se había dado mucho énfasis a la nutrición y promovido el cultivo, la preparación y el consumo de la soya. En materia de producción, se había enseñado a cultivar huertos orgánicos y a elaborar insecticidas y jabón caseros. Uno de los logros del Programa era que las mujeres habían aprendido a ahorrar para capitalizarse y a hacer uso de esos fondos.

121. Por su parte, la representante del Programa de Promoción Femenina, patrocinado por el Centro de Promoción Campesino de Cordillera, informó que éste, iniciado en 1988, tenía tres objetivos: mejorar las condiciones de vida de las familias campesinas; promover la participación plena de las mujeres, y buscar la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad. Destacó el hecho de que no tuvieron problemas cuando su trabajo se limitaba a prestar asistencia crediticia y asesoramiento técnico para la producción, y a las áreas de salud, nutrición y alimentación, pero que sí surgieron al comenzar a ocuparse de la formación de líderes mujeres.

122. Abordando el punto 4 del temario la señora Carmen Echaury se refirió a la situación de las organizaciones no gubernamentales, centros académicos y organizaciones de mujeres en Paraguay.

123. Al respecto señaló que la difusión de las organizaciones de mujeres en Paraguay constituía un hecho relativamente reciente, ya que los primeros de estos grupos aparecieron sólo a principios de la década de los ochenta, de manera discontinua y fragmentada, en un contexto social en el que la reflexión y las acciones relativas al tema de la mujer eran aún incipientes. Los debates del reducido mundo académico no se ocupaban de las mujeres como actores sociales, en las estadísticas oficiales eran prácticamente invisibles y no eran reconocidas como un sector que pudiera demandar políticas y planes de atención específicos.

124. Esta situación había experimentado un cambio significativo en el transcurso de la década de 1980, cuando, como resultado de la creciente organización y participación femenina en el espacio público,

comenzó a hacerse visible la discriminación basada en el género y se reconoció a la mujer como un actor social específico.

125. Señaló que, en el Paraguay, las mujeres organizadas no tenían una tradición de lucha, y que los escasos conatos en tal sentido habían sido sepultados por el olvido. Recordó que a principios de siglo surgieron en el escenario social iniciativas aisladas en pro de la mujer y de una democracia social y política. Entre ellas, mencionó la tesis doctoral de Serafina Dávalos sobre el tema de la mujer, en 1907, la aparición de los periódicos "Por la Mujer" y "El Feminista", y la creación, en 1919, de una asociación feminista mixta, uno de cuyos miembros, el diputado Telémaco Silvera, presentó el primer proyecto sobre derechos civiles de la mujer en el Paraguay. Aludió asimismo a la existencia del Centro Cultural Femenino creado en 1929, de la Unión Femenina del Paraguay, en 1936, de la Liga Pro Derechos de la Mujer, en 1951, y de la Casa de Amparo a la Mujer, en 1953.

126. En Paraguay, los derechos civiles de la mujer fueron reconocidos recién en 1954, y sus derechos políticos, en 1961; con ello, en el plano formal, la mujer accedió al derecho de elegir y ser elegida para cualquier magistratura o función electiva.

127. Observó que durante la década de los ochenta se habían gestado numerosos y variados elementos que progresivamente desarrollaron una actitud crítica, presionando y volviendo insostenible la última etapa del gobierno del general Stroessner, cuyo régimen se basaba en una política autoritaria tendiente a controlar y eliminar toda forma de disenso y a anular la capacidad de participación y organización ciudadanas.

128. En ese panorama sociopolítico nacional surgieron numerosos actores, entre ellos las mujeres organizadas, que encararon al régimen en actitud francamente contestataria.

129. Acotó que la participación de mujeres paraguayas en reuniones internacionales se había traducido posteriormente en la apertura de espacios de reflexión y debate sobre la condición discriminada de la mujer.

130. Reiteró que en este contexto habían aparecido, a principios de los años ochenta, nuevos grupos de mujeres, algunos de los cuales se constituyeron en pioneros del reconocimiento y de la reflexión sobre la desigualdad basada en la diferenciación sexual; citó como ejemplo la creación del Centro Paraguayo de Estudios de la Mujer (CEPEM), en la Universidad Católica de Asunción.

131. En los años siguientes proliferaron las agrupaciones de mujeres de diferente signo: las interesadas en participar en la lucha contra la dictadura, las dedicadas a la defensa de los derechos humanos, las que buscaban capacitar a la mujer en educación cívica o brindar apoyo y solidaridad a los sectores desposeídos. Incluso se organizaron las amas de casa a fin de reivindicar su condición de trabajadoras y reclamar mejores condiciones de vida.

132. Por otra parte, en los sindicatos mixtos se formaron comisiones de mujeres que plantearon la necesidad de dar un papel más protagónico a la mujer dentro de sus respectivas organizaciones, reclamaron igualdad de derechos laborales y reivindicaron beneficios para la mujer y la madre trabajadora. Muchas se unieron en torno de grupos de reflexión en los que se discutían aspectos jurídicos, sociales y culturales de la discriminación y se abordaban temas relativos a la sexualidad e identidad de la mujer. En las áreas rurales, las mujeres reclamaban tierra, el derecho a la organización campesina y el cese de la represión, a lo que agregaron posteriormente sus demandas específicas: igualdad de derechos

con respecto a los hombres, necesidad de una organización nacional de mujeres trabajadoras, y respeto por los derechos de los niños.

133. A partir de 1985, la red de organizaciones no gubernamentales en Paraguay se expandió y, al mismo tiempo, surgieron en ellas áreas de estudio, de difusión de conocimientos y de proyectos para la promoción de la mujer.

134. El proceso de organización de las mujeres no sólo amplió el espacio de participación, sino que enriqueció e hizo más compleja la sociedad que empezaba a reconstituirse, al incorporar nuevos temas y revelar otras dimensiones de la discriminación social, anteriormente indiferenciadas e inmersas en problemáticas generales. Las mujeres empezaron a asumir su condición de tales y a agruparse en torno de intereses comunes, se configuraron ámbitos alternativos de socialización y educación y se produjo así un proceso de paulatina elaboración y articulación de demandas, más o menos estructuradas.

135. Subrayó el hecho de que muchas de las reivindicaciones no se refirieron específicamente a las mujeres, y que los cuestionamientos más profundos de la determinación cultural de géneros como fuente de desigualdad se dieron en forma más bien aislada.

136. Señaló que la investigación realizada mostraba que la mayoría de las organizaciones trabajaban en la perspectiva de género, pero sin ser feministas, y que sólo las menos se declaraban como tales.

137. Con respecto a la generación de conocimientos sobre la mujer, recordó que en Paraguay el aún incipiente caudal con que se contaba era fruto del esfuerzo de las organizaciones no gubernamentales, que habían comenzado a abordar temas tales como el trabajo femenino, la situación legal de la mujer, la mujer en el ámbito rural y en los sectores populares, la mujer y la tecnología, la organización de las mujeres, la participación y la cultura política, la sexualidad, la violencia y otros.

138. Durante todo este período, sostuvo, se expandieron los espacios físicos y simbólicos a los que las mujeres podían acceder. En el ámbito físico, su movilización y capacidad de convocatoria les permitieron ir ocupando espacios reales, desde los más acotados, como encuentros y grupos de debate, hasta los más amplios, como paneles abiertos, conferencias, manifestaciones públicas y en el Parlamento. En el ámbito simbólico, el tema de la mujer fue ganando extensión en el discurso, la noticia y la información. Este espacio simbólico femenino también se expandió apoyado en una red de intercambio de información. Todo este proceso se tradujo no sólo en una mayor visibilidad de las mujeres en el espacio simbólico, sino también en la validación de éste.

139. Por último, se refirió a los principales aportes —actuales y potenciales— de las organizaciones de mujeres, los centros académicos y las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de la problemática femenina. Al respecto, señaló que habían contribuido a poner de relieve y a validar el tema de la mujer y comenzado a legitimar un espacio, por lo que ya no siempre se consideraba que la opresión de la mujer era un fenómeno natural; habían impulsado la transición del tema de la mujer del ámbito de lo privado al de lo público; colaborado en la promoción de las mujeres de sectores populares; diseñado nuevas formas de participación, que ya no se agotaban en los partidos políticos y sindicatos; ampliado el espacio social del feminismo como cultura y contribuido a la democratización del país.

140. En el curso del debate sobre el punto 4 del temario, se destacó el valor del análisis expuesto sobre las organizaciones no gubernamentales y grupos de mujeres.

141. Se recalcó la importancia de que las mujeres se incorporaran a la Constituyente y formularan propuestas sobre todos los temas, puesto que a ellas las afectaban desde aspectos tales como el debido proceso judicial hasta la educación, la salud y la reforma agraria, entre otros.
142. Se apreció la validez de las demandas de las mujeres involucradas en política en el sentido de que se les diera acceso a puestos que impliquen toma de decisiones, así como la relevancia de su participación en la formulación de propuestas, como la relativa a la creación de la Secretaría de la Mujer, y de su apoyo al proyecto de modificación del Código Civil patrocinado por la Coordinación de Mujeres del Paraguay.
143. Al finalizar los debates y luego de conocer los informes de los grupos de trabajo, varios participantes hicieron resaltar la significación del hecho que se hubiera reunido en el taller tal número de mujeres representativas de distintos sectores públicos y privados, lo que no era usual en el Paraguay. Por esta razón, se propuso elaborar un documento que recogiera lo mejor de la reunión, aporte que contribuiría a la transformación de la realidad. También se sugirió a los organizadores que sería conveniente convocar a una segunda reunión de este tipo.
144. Varios participantes se refirieron al valor que concedían al nexo establecido entre diversos actores sociales en el contexto del tema de la mujer, subrayando la necesidad de darle continuidad a esta realización.
145. En el curso del debate se expresó que en el Paraguay se vivía una época de gran optimismo, en la que se creía que todo era posible. Las mujeres, especialmente, alentaban la convicción de que su participación contribuiría a mejorar la sociedad, a fortalecer la democracia y a elevar las condiciones de vida. Entre los factores de importancia, se mencionaron el apoyo de la CEPAL, la apertura del Parlamento y la creación de un espacio físico y simbólico para el tema de la mujer.
146. Miriam Krawczyk, representante de la CEPAL, señaló que el debate recién había comenzado. Expresó que, en su opinión, los intercambios de ideas entre personas con enfoques conceptuales y prácticos muy diferentes habían sido un ejemplo de civilidad. Agregó que pensaba que estos encuentros contribuían a romper estereotipos. De allí la importancia de respetar la heterogeneidad, el diálogo y el derecho a disentir, puesto que, más allá de las diferencias, era evidente que existía un interés común: mejorar la situación de las mujeres en la sociedad.
147. Desde el punto de vista del proyecto Mejoramiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer en el desarrollo, se señaló que el presente encuentro correspondía sólo a la primera fase del proyecto, uno de cuyos objetivos era crear un espacio de trabajo. Esto se había cumplido y ahora el país debería decidir cómo utilizarlo.
148. Finalmente, reiteró la relevancia del consenso producido en torno de temas tales como la necesidad de incorporar el tema de la mujer en los planes nacionales de desarrollo, de contar con un mecanismo nacional que se ocupe de las políticas dirigidas a la mujer y de realizar reformas legales, así como sobre aspectos relacionados con la educación, la salud, el trabajo, las migraciones, la especificidad de lo urbano y lo rural, la dimensión cultural, y el acceso a los espacios de decisión.

### C. INFORMES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

149. Para llevar adelante las tareas del taller, las participantes se integraron a cuatro grupos de trabajo.
150. Los grupos 1 y 2 analizaron el punto 2 del temario "Análisis comparativo de la situación de la mujer en cuatro países, con especial énfasis en Paraguay: análisis sectorial y de la condición jurídica de la mujer. Diagnóstico para la formulación de políticas".
151. Los grupos 3 y 4 analizaron el punto 3 del temario "Diagnóstico institucional de la inserción del tema de la mujer en el aparato gubernamental en Paraguay".
152. En su trabajo, todos los grupos tuvieron presente los desafíos planteados por la propuesta de la CEPAL sobre transformación productiva con equidad (punto 1 del temario) y las potencialidades del papel que podrían desempeñar las organizaciones no gubernamentales y de mujeres en el diseño de políticas destinadas a la población femenina (punto 4 del temario).

#### Informe del Grupo 1

153. El grupo 1 analizó la situación de la mujer en relación con la educación, la salud, el trabajo y la legislación.
154. El grupo sostuvo que, a nivel de gobierno, no existía un diagnóstico global sobre la situación de la mujer y que, en general, no se disponía de suficientes estadísticas desagregadas por sexo.
155. En relación con la educación, se analizaron sus diversas manifestaciones sexistas: la reproducción de los papeles tradicionales asignados a hombres y mujeres en los textos escolares, las actitudes de los docentes frente a cada sexo, las diferentes expectativas con respecto a la calificación profesional de las carreras que seguirán hombres y mujeres, las actividades recreativas diferenciadas, los distintos espacios asignados dentro del aula y en las actividades extraescolares.
156. Del análisis realizado se concluyó que se carecía de indicadores que pusieran de manifiesto la discriminación basada en el género en el sistema educativo.
157. El grupo llamó la atención sobre el hecho de que la comunicación no fuera utilizada en forma racional y sobre la falta en la educación formal de mensajes alternativos en relación con el sexismo.
158. Otro de los temas examinados fue el del maltrato en las escuelas.
159. Se destacó la función de la educación popular, que complementaba la educación formal y recogía la memoria colectiva, no obstante lo cual las experiencias realizadas en ese campo, en especial por organizaciones no gubernamentales, no habían sido debidamente sistematizadas.
160. El grupo hizo presente la carencia, tanto en la educación formal como en la no formal, de sistemas de formación de líderes o de representantes.

161. Hubo un amplio debate sobre el funcionamiento del Ministerio de Educación y sobre la necesidad de introducirle reformas para mejorarlo. En tal sentido, se encomió la labor de la actual Comisión Asesora, que ha elaborado importantes pautas que deberían ser consideradas para dicha reestructuración.
162. El grupo deploró que no se otorgara prioridad a la educación en el presupuesto nacional y que los recursos disponibles no se utilizaran racionalmente.
163. También se consideraron problemas tales como el sesgo urbano presente en los contenidos de la educación y la falta de atención al bilingüismo, y se declaró que la labor del personal docente debía ser revalorizada por la sociedad y el Estado.
164. En relación con la salud, el grupo sostuvo que era imperativo superar las deficiencias existentes en las áreas rurales, así como proveer incentivos para que los médicos vayan a trabajar a esas áreas. Se sugirió asimismo que podría ser importante rescatar la medicina natural, compatibilizándola con la medicina científica.
165. Se destacó el hecho de que las mujeres eran eficientes agentes de salud cuando se trataba de la familia y la comunidad, pero que no valorizaban su propia salud; se agregó que para que cuidaran mejor de ella, sería necesario erradicar los tabúes y los mitos prevalecientes sobre algunos aspectos de la salud.
166. Con respecto a la planificación familiar, se afirmó que era un tema que en el país aún no había sido debatido en profundidad, y que también habría que ocuparse de la regulación de la fecundidad de las mujeres que no tenían familia en el sentido tradicional.
167. El grupo alertó con respecto a problemas como la carencia de información y educación sobre métodos anticonceptivos, el escaso conocimiento de las mujeres sobre su propio cuerpo, la importancia del espaciamiento de los embarazos y el aborto. Se sostuvo que la planificación familiar no debía ser impuesta, sino respetar el libre albedrío de la mujer.
168. El grupo planteó que era fundamental lograr que los varones se hicieran partícipes en la regulación de la fecundidad, dada la persistencia entre ellos de pautas culturales que obstaculizaban el acceso de las mujeres a la misma.
169. También se subrayó la necesidad de que los servicios de salud pusieran en práctica políticas de salud mental, dirigidas a las mujeres, en vista de todas las presiones a las que éstas estaban sometidas.
170. En el grupo se abordaron los problemas de las mujeres de la tercera edad y se concluyó que se debía prestar atención al de su sexualidad.
171. Se hizo hincapié en el hecho de que el sistema de salud no otorgaba prioridad a la medicina preventiva.
172. En relación con el trabajo, el grupo hizo notar los cambios registrados por los comportamientos migratorios, especialmente en relación con las mujeres que laboran en el sector informal. Al respecto, se observó que habría que implantar políticas destinadas a generar empleo en las zonas rurales.

173. El grupo abordó luego el tema del establecimiento del MERCOSUR y se advirtió que podría tener consecuencias negativas para el empleo femenino, posibilidad a la que el gobierno debería prestar atención.

174. Se alertó asimismo sobre la magnitud del subempleo entre las mujeres y sobre la carencia de suficientes proyectos para generar ocupaciones.

175. Con respecto a los organismos internacionales, se afirmó que no utilizaban en forma racional a las mujeres profesionales del país; de ahí que muchas veces se duplicaran trabajos ya realizados a nivel nacional.

176. El grupo también consideró que no existía una política del Estado que promoviera el de trabajo conjunto con las organizaciones no gubernamentales.

177. Se llamó la atención sobre las dificultades que enfrentaban las mujeres en los centros de trabajo y en los sindicatos para acceder a puestos que involucraran toma de decisiones, agregándose que lo mismo sucedía en la esfera política.

178. Finalmente, se manifestó que era necesario hacer públicos temas tales como el acoso sexual en el trabajo y también continuar luchando por el establecimiento de guarderías infantiles en fábricas y empresas.

179. Con respecto a la legislación, el grupo expresó su apoyo a la reforma del Código Civil y declaró que era imperativo enmendar igualmente el Código Laboral y el resto de la legislación. En este sentido, se mencionaron en especial los aspectos relacionados con la mujer en los códigos de procedimiento penal, las garantías del debido proceso y la reforma carcelaria en cuanto al trato que se da a las mujeres presas.

180. Finalmente, sobre la Constitución de la República, se recordó que las mujeres estaban presentes en todos sus temas, desde el del lenguaje y el bilingüismo, hasta los de la violencia, la educación, la salud y la incorporación de la mujer como sujeto en la reforma agraria. Por esta razón, era fundamental que en los debates de la próxima Constituyente se consideraran todos los aspectos relativos a la mujer.

## Informe del Grupo 2

181. El grupo 2 analizó la propuesta de la CEPAL sobre transformación productiva con equidad.

182. En primer lugar, el grupo consideró que esta propuesta representaba un avance con respecto a otras, debido a que incorporaba el concepto de equidad. Sin embargo, se trataba de un modelo de desarrollo en el cual se trataba de insertar a la mujer después de haber sido formulado.

183. Se observó que en el diagnóstico de este modelo de desarrollo se percibía la falta de una dimensión política y cultural definida, y que no se trataba de una propuesta concebida para la mujer, sino sólo de una en la que ésta tendría un papel más importante.

184. Otras carencias del modelo eran que no prestaba suficiente atención a la especificidad de los países agrarios y que, al referirse al tema de la población, no se trataba en detalle problemas tales como las migraciones y la planificación familiar.

185. El grupo manifestó que se había abocado a establecer prioridades, ya que se trataba de pensar integralmente, pero de atacar los problemas con un enfoque sectorial. Sin embargo, como las dimensiones de cultura y género se encontraban en todos los temas, esta clasificación por orden de importancia había resultado muy amplia.
186. En relación con la educación, se puso de relieve la importancia de contar con una educación formal apropiada, que debía ser complementada con la educación no formal; mediante esta última se podrían impartir cursos de formación cívica, planificación familiar, capacitación productiva, crediticia y otros.
187. Con respecto a la salud, el grupo propuso la creación de núcleos comunitarios de salud, en los que se centralizarían todos los programas de salud realizados por medio de los centros asistenciales y con las organizaciones de mujeres; esto facilitaría la identificación de necesidades y la coordinación de tareas. Los núcleos comunitarios darían a las mujeres la posibilidad de participar no sólo como agentes de salud, sino en la formulación de las políticas del sector.
188. El grupo señaló que era fundamental que las mujeres pudieran obtener títulos de propiedad de tierras, ya que ello les daría acceso al crédito y a la capacitación.
189. En el caso de las mujeres urbanas, se instó a prestar especial atención al establecimiento de guarderías infantiles, comedores y lavanderías, así como a la creación de espacios comunitarios de participación para tratar temas de salud, educación, vivienda, ambiente y recreación, entre otros.
190. Por último, el grupo sugirió que se establecieran servicios de apoyo legal integral para la mujer, un sistema de seguridad social para las amas de casa, y programas específicos de salud para las trabajadoras.

### Informe del Grupo 3

191. El grupo 3 analizó el estado actual del tema de la mujer a nivel de gobierno y el diseño de estrategias para el mejoramiento de la participación de la mujer en la toma de decisiones y para la inserción del tema en el aparato gubernamental.
192. El grupo elaboró un diagnóstico sobre las políticas vigentes y los programas relacionados con la mujer actualmente en curso en Paraguay, indicando que estos últimos adolecían de descoordinación y falta de recursos.
193. Entre las actividades de este tipo se mencionaron el Programa de Salud Materno Infantil y el Programa Mujer, Salud y Desarrollo, ejecutados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y el Programa de Educadoras para el Hogar, a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería. El Ministerio de Justicia y Trabajo, por su parte, sólo considera en sus programas a las trabajadoras en relación de dependencia, lo que excluye a las mujeres del sector informal.
194. Se sostuvo que entre la población existía un gran desconocimiento acerca de las políticas y los programas relativos a la mujer ejecutados por los ministerios. Por otra parte, también en los medios de gobierno se advertía ignorancia con respecto al tema de la mujer y a las actividades de las organizaciones no gubernamentales que se ocupaban del mismo.

195. A nivel municipal, si bien aún no se había abordado la problemática femenina, las nuevas autoridades tenían la disposición de hacerlo.

196. Una preocupación expresada por el grupo fue que, hasta ahora, no había existido control de la utilización de la imagen de la mujer en la publicidad.

197. Con respecto a la inserción del tema de la mujer en las políticas gubernamentales, se propuso, por una parte, incorporarles a todas la perspectiva de género y, por la otra, formular las bases de una política general para la mujer, que luego sería integrada a los planes nacionales de desarrollo y a las diversas políticas sectoriales.

198. El grupo recomendó promover un debate a nivel nacional sobre la creación de la Secretaría de la Mujer, buscando los mecanismos adecuados para que participen en él todos los sectores de la ciudadanía. En este foro habría que considerar los documentos elaborados por las organizaciones de mujeres al respecto, como por ejemplo las "Bases para el Proyecto de Ley de la Secretaría de la Mujer", formuladas por la Multisectorial y la Coordinación de Mujeres del Paraguay, así como los mandatos vigentes emanados de organismos internacionales y las experiencias de otros países.

199. Se sugirió estudiar las relaciones entre los medios de comunicación, el Estado y las organizaciones no gubernamentales, con vistas a trabajar en forma conjunta para mejorar la situación de la mujer en Paraguay.

200. Se recomendó que, a nivel municipal, se crearan centros de información sobre los derechos de la mujer.

201. El grupo también propuso que se organizaran seminarios sobre la problemática femenina en las instituciones públicas con el propósito de que sus funcionarios tomen conciencia de ella.

202. Finalmente, se recomendó promover políticas de desarrollo dirigidas a la mujer trabajadora del sector informal.

#### Informe del Grupo 4

203. El grupo 4 seleccionó algunos temas en los que se debería profundizar para la posterior formulación de políticas destinadas a la mujer.

204. Se mencionó que, en épocas anteriores, el gobierno había realizado esfuerzos aislados por poner en práctica programas y proyectos destinados a la mujer, lo que se logró, si bien con grandes dificultades, especialmente gracias a la cooperación internacional.

205. A nivel gubernamental también se habían elaborado estudios técnicos, que no fueron acogidos en los niveles decisorios, por lo que tampoco se les incluyó en los planes nacionales de desarrollo.

206. El grupo alertó sobre la disminución, a nivel de gobierno, del espacio reservado a la mujer, al igual que a todos los aspectos del desarrollo social. Se subrayó el carácter economicista de los planes nacionales que no consideraban las vinculaciones entre la política económica y la social, desconociendo su recíproca relación causal.

207. Se hizo hincapié asimismo en que el tema de la mujer se incluyó por primera vez recién en el Plan Quinquenal de Desarrollo 1985-1990.
208. Al analizar el tema del poder, se sostuvo que las mujeres debían estar presentes en los medios donde éste se gesta.
209. En el grupo también se discutió la necesidad de replantear el papel del Estado y se dijo al respecto que, dentro de éste, el tema de la mujer debía ser tratado con un enfoque sistémico.
210. Se declaró que era preciso formular políticas sociales dirigidas a los grupos de población más vulnerables, pero que, a la vez, había que aplicar políticas destinadas específicamente a modificar los papeles tradicionales de la mujer y a darle mayor poder en la sociedad.
211. El grupo sugirió que se diseñaran políticas para la mujer a nivel de los gobiernos locales, encargando de su ejecución a las instituciones públicas, con una importante participación de las organizaciones no gubernamentales y de otras, como asociaciones, sindicatos y cooperativas.
212. Se consideró necesario aunar esfuerzos para mejorar la situación de la mujer aprovechando la existencia de coyunturas favorables, lo que se aplicaba en especial al caso de la futura Constituyente.
213. El grupo recomendó que se pusieran en práctica políticas para propiciar el acceso de todos al empleo, a la tierra, a la salud, a la educación, a la organización, a la vivienda, a los servicios básicos, a la alimentación, etc., pero que éstas también debían contemplar la promoción de la mujer.
214. Se afirmó que era posible llevar a cabo programas sin esperar que se produjeran cambios legislativos o culturales o que las mujeres accedieran al poder político. Por ello, el grupo expresó su apoyo al proyecto de creación de la Secretaría de la Mujer, que se encuentra actualmente en la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.
215. Se recomendó proponer acciones para ser realizadas en los municipios, ya que ese era un espacio que se encontraba abierto.
216. Se señaló que había tres elementos que daban fuerza a la capacidad de negociación de las mujeres: el apoyo de los medios de comunicación, especialmente de las periodistas; el reconocimiento del papel de las organizaciones no gubernamentales, y el vínculo que finalmente se había podido establecer entre estas últimas y las organizaciones de mujeres, quienes luchaban por la causa femenina a nivel de gobierno.
217. Al concluir, el grupo expresó su solidaridad con quienes combatían por espacios para la mujer en los sindicatos, en los partidos políticos y en la sociedad en general.

## D. RECOMENDACIONES

### FORMULACION DE POLITICAS

1. Elaborar las bases de una política general para la mujer, susceptible de ser incorporada a los planes nacionales de desarrollo y a las diversas políticas sectoriales.
2. Contribuir, desde la perspectiva de las mujeres, a la elaboración de políticas económicas y sociales dirigidas a toda la población, en especial a los sectores más vulnerables, a la vez que se promueven políticas específicamente destinadas a modificar los papeles tradicionales de la mujer y a darle mayor poder en la sociedad.
3. Diseñar y ejecutar políticas dirigidas exclusivamente a la mujer en el ámbito del gobierno local.
4. Promover acciones tendientes a sensibilizar a los funcionarios de las instituciones públicas sobre la necesidad de considerar la dimensión de género en su trabajo, por ejemplo, mediante la realización de seminarios y talleres sobre el tema para su personal femenino y masculino.

### CREACION DE MECANISMOS INSTITUCIONALES

1. Procurar que se reconozca la necesidad de contar con un organismo, al más alto nivel gubernamental, encargado de formular las políticas destinadas a la mujer.
2. Apoyar el proyecto de creación de la Secretaría de la Mujer, que actualmente se encuentra en la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.
3. Promover un debate a nivel nacional sobre el proceso de creación de la Secretaría de la Mujer, buscando formas que permitan participar en él a todos los sectores de la ciudadanía.
4. Diseñar los mecanismos adecuados para que en todos los programas a nivel municipal se incorpore la dimensión de género, así como para formular y ejecutar políticas dirigidas a la mujer en el ámbito de los gobiernos locales.

### POLITICAS SECTORIALES

#### Trabajo

1. Adoptar las medidas necesarias con el fin de eliminar todo tipo de discriminación contra la mujer en el mundo del trabajo y en las condiciones de éste, con especial énfasis en el libre acceso a todas las ocupaciones, la igualdad de salarios, y la superación del hecho que el subempleo y el desempleo afectan preferentemente a las mujeres.

2. Crear las condiciones que permitan a las mujeres compatibilizar el trabajo remunerado con la maternidad, insistiendo en la necesidad de establecer guarderfas infantiles en los centros de trabajo y de transformar las pautas culturales que hacen de la mujer la principal responsable de la crianza de los hijos y el trabajo doméstico.
3. Proponer políticas destinadas a las mujeres que trabajan en el sector informal de la economía.
4. Formular y ejecutar políticas orientadas a generar empleo en el campo.
5. Adoptar las medidas necesarias para que las mujeres puedan obtener títulos de propiedad de tierras, y acceder al crédito y a los programas de capacitación.
6. Procurar que se reconozca el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres y que se establezca un sistema de seguridad social para las amas de casa.
7. Empezar acciones tendientes a que las estadísticas oficiales registren adecuadamente el trabajo de las mujeres.
8. Llamar la atención del gobierno sobre las posibles repercusiones del establecimiento del MERCOSUR sobre el empleo femenino.

### Educación

1. Promover acciones tendientes a poner fin al sexismo en la educación y diseñar indicadores que registren la discriminación contra la mujer en ese medio.
2. Apoyar las demandas ya planteadas al Ministerio de Educación sobre la elaboración de nuevos currículos escolares, la formación docente y la revisión de textos de estudios, con el propósito de contribuir a eliminar el sexismo en la educación.
3. Apoyar actividades como la campaña "Por una educación no sexista", realizada por la Red de Educadoras Populares.
4. Fomentar la educación popular como complemento de la educación formal.
5. Promover la formación de mujeres líderes o representantes en las actividades de la educación formal e informal.
6. Demandar al Estado que impulse la generación de conocimientos sobre la condición social, económica, política y cultural de las mujeres.
7. Hacer ver que es necesario dar prioridad a la educación en el presupuesto nacional, revalorizar la labor de los docentes, poner fin al actual sesgo urbano y prestar atención al tema del bilingüismo en la educación.

### Salud

1. Procurar que se considere la especificidad de la situación de las mujeres como agentes y beneficiarias de los servicios de salud.
2. Llamar la atención sobre el hecho de que las necesidades de las mujeres en materia de salud no se reducen a las relacionadas con su función reproductiva.
3. Empezar acciones tendientes a que las mujeres valoricen y cuiden su propia salud.
4. Adoptar las medidas necesarias para que todas las mujeres tengan acceso a los medios de regulación de la fecundidad, poniendo fin a las actuales diferencias entre las mujeres pertenecientes a áreas urbanas o rurales, o a diferentes estratos socioeconómicos.
5. Hacer públicos temas como el aborto y la violencia doméstica, e incorporarlos al debate sobre el desarrollo.
6. Promover la atención de la salud de las mujeres en el medio laboral.
7. Poner en práctica programas específicos para cuidar de la salud mental de las mujeres.
8. Prestar atención a los problemas de las mujeres de la tercera edad.
9. Estudiar la idea de crear núcleos comunitarios de salud, con la participación de los centros asistenciales de salud y las organizaciones de mujeres, que podrían contribuir así a la identificación de necesidades y al diseño y ejecución de políticas.

### Legislación

1. Apoyar la propuesta de modificación del Código Civil elaborada por la Coordinación de Mujeres del Paraguay.
2. Promover la elaboración de propuestas para modificar los Códigos Laboral y Penal.
3. Elaborar propuestas para reformar aspectos de los códigos de procedimiento relacionados con la mujer, en especial en el campo penal y en el de las garantías del debido proceso, así como también sobre la reforma carcelaria.
4. Estudiar la creación de servicios de apoyo legal integral para la mujer, en especial en el ámbito local.
5. Promover la participación de las mujeres en la Constituyente y formular propuestas sobre todos los temas de la Constitución que atañen a la mujer.

### Medios de comunicación

Estudiar las relaciones entre los medios de comunicación, el Estado, las organizaciones de mujeres y las organizaciones no gubernamentales a fin de llevar a cabo acciones conjuntas en pro del mejoramiento de la situación de la mujer en Paraguay.

### Acceso al poder

Apoyar las demandas de las mujeres que militan en partidos políticos para que se les dé acceso a puestos de nivel decisorio y expresar la solidaridad con todas aquellas que luchan por lograr mayores espacios para la mujer en el gobierno y en la sociedad.

## Anexo I

## LISTA DE PARTICIPANTES

Amarilla, María del Pilar  
Secretaria de Acta y Documentación  
Sindicato de Trabajadores Domésticos  
Graciela Stroessner c/ 1ra y 2da V.  
Policial - Lamboré  
Tel.: C.N.T. 444084  
Asunción, Paraguay

Arce, María Eugenia  
Investigadora  
Grupo de Estudios de la Mujer Paraguaya, GEMPA  
Eligio Ayala 973  
Tel.: 443734 / 606198  
Asunción, Paraguay

Arias, Silvia Elena  
Directora del Depto. de Planificación  
Instituto de Bienestar Rural  
Gabinete Técnico  
Cirilo Gill, No. 213  
Asunción, Paraguay

Arzamendia, Sonnia Isabel  
Directora  
Promoción Mujer Trabajadora  
Ministerio de Justicia y Trabajo  
Tel.: 446634  
Asunción, Paraguay

Bañuelos de Duré, Diana  
Concejala  
Junta Municipal de Asunción  
Cerro Corá 1409  
Tel.: 22433 - 610572  
Asunción, Paraguay

Bareiro, Line  
Directora, Area Mujer  
Centro de Documentación y Estudios (CDE)  
Pai Pérez 737  
Asunción, Paraguay

Barreto, Pabla Concepción  
Responsable del Programa de Capacitación  
de la Mujer Rural  
Centro Paraguayo de Cooperativistas (CPC)  
Cerro Cora y R. Díaz de Melgarejo - Villarica  
Tel.: 2566  
Asunción, Paraguay

Benítez de Vargas, Haidée  
Miembro Titular del Directorio del P.L.R.A.  
(Directora del Departamento Femenino)  
General Díaz 970 o San José 556  
Tel.: 4-93295 (of.) 292084 (part.)  
Asunción, Paraguay

Caballero Aquino, Olga  
Directora  
CEPEM/UC  
San José 149  
Tel.: 201-329  
Asunción, Paraguay

Cano Radil, Bernardino  
Departamento Nacional ANR  
25 de Mayo 2823  
Tel.: 204028  
Asunción, Paraguay

Cano, Tete  
Area Mujer - Departamento de Mujeres  
CDE - ADECO  
33 Orientales 394  
Tel.: 210-204  
Asunción, Paraguay

Colazo, Carmen  
Investigadora  
C.D.E.  
25 de Mayo 2823  
Tel.: 204028  
Asunción, Paraguay

Colman, Brigitte  
Cronista del Area Mujer  
Diario Ultima Hora  
Benjamín Constant c/ 15 de Agosto  
Tel.: 496-261/8  
Asunción, Paraguay

Coronel, María Teresa  
Cronista  
CARITAS  
Radio Cáritos  
Tel.: 213-570  
Asunción, Paraguay

Corvalán, Graciella  
Coordinadora  
GEMPA  
Eligio Ayala 973  
Tel.: 446617 (of.) 601123 (part.)  
Asunción, Paraguay

Chávez de Peralta, María Concepción  
Concejala Municipal  
Junta Municipal de Asunción  
Bañado Tacumbu  
Tel.: 610572/2/3  
Asunción, Paraguay

D'Andrea de Recalde, Susana  
Secretaria de Solidaridad y DDHH  
Mujeres por la Democracia  
Juan A. Rivas 1527  
Tel.: 291-132  
Asunción, Paraguay

Dávalos, Marta  
Asistente Técnico  
S.T.P.  
Rios Gansedo 1169 - Depto. 3-B  
Tel.: 83673  
Asunción, Paraguay

Dávalos, Myriam  
Consultora en el Area Mujer  
Departamento de Población y Desarrollo  
Facultad de Economía  
Calle No. 22 c/ Panchito López (M.R. Alonso)  
Tel.: 500-332 (Fac. Economía)  
Asunción, Paraguay

de Caballero, Montserrat  
Secretaria de Educación  
Mujeres por la Democracia  
Tel.: 490433  
Asunción, Paraguay

de los Ríos, Edda  
Concejal Titular  
Junta Municipal (Asunción)  
Von Horoch 135 c/ Sta. Rosa  
Asunción, Paraguay

del Puerto de Schaerer, Adalita  
Diputada Nacional  
Directorio P.L.R.A. y Parlamento  
11 Proyectada 242 c/ Yegros  
Tel.: 70-667  
Asunción, Paraguay

de Sánchez, María Stella  
Coordinadora  
Secretaría de la Mujer (PRF)  
Av. Perón y M. Brun  
Tel.: 35283  
Asunción, Paraguay

de Silvero, Emma Mercedes  
Secretaria General Adjunta M. y D.  
33 Orientales 545  
Tel.: 26726  
Asunción, Paraguay

Duré, Elizabeth  
Consultora Externa  
Proyecto Desarrollo Humano  
Cap. Gwyn c/ Juan de Garay, Depto. 4  
Tel.: 84367  
Asunción, Paraguay

Echauri, Carmen  
Investigadora  
Area Mujer  
Centro de Documentación y Estudios (CDE)  
Pai Pérez 737  
Asunción, Paraguay

Encina, María Teresa  
Secretaria General  
Consejo Nacional de Mujeres  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Sucre 2030  
Tel.: 204-757 a.m. / 600-586 p.m.  
Asunción, Paraguay

Escobar, Manuelita  
Coordinadora  
Alter Vida  
Artigas 960  
Tel.: 207-246  
Asunción, Paraguay

España de Gutiérrez, Glorita  
Presidenta  
Consejo Nacional de Mujeres del Paraguay  
Venezuela 842  
Tel.: 200508  
Asunción, Paraguay

Fernández Barriocanal, Haydée Beatriz  
Técnico del Sector Social  
Secretaría Técnica de Planificación  
Pte. Franco y Ayolas, Edif. Ayfra  
Tel.: 206546 (part.) / 496124 (of.)  
Asunción, Paraguay

Ferreira, Beatriz  
Asesora del Programa Mujer  
Centro de Promoción Campesina de la Cordillera  
Mcal. Estigarribia Km. 57 Caacupe  
Tel.: 0511728  
Asunción, Paraguay

Ferreira Pérez, Elisa  
Técnico de la División de Educación para el Hogar  
SEAG  
Km.11 - San Lorenzo/Servicio de  
Extensión Agrícola Ganadera  
Tel.: 500377  
Asunción, Paraguay

Gagliardone, Clara Rosa  
Responsable  
Nanduti Mujer  
Oliva 393 - 3er. piso Of. 5  
Tel.: 446350 - 603041  
Asunción, Paraguay

Glavinich, Nidia  
Informativo Mujer  
C.D.E. (Area Mujer)  
Pai Pérez 737  
Tel.: 23591 - 204295  
Asunción, Paraguay

González, Stella  
Periodista  
Abc Color  
Yegros 745  
Tel.: 491-160  
Asunción, Paraguay

Granado Sancedo, Hilda  
Concejal  
Municipalidad  
Sgto. Martínez y Tte. Moreno  
Tel.: 291-403  
Asunción, Paraguay

Heikel, María Victoria  
Encargada Programa Población y Desarrollo Social  
BASE-IS  
O'Leary 1412  
Tel.: 447834  
Asunción, Paraguay

Latenza de los Ríos, Estefanía  
Secretaria de Prensa  
P.L.R.A. prensa  
Tte. Von Moroch 135  
Tel.: 602759  
Asunción, Paraguay

León Arévalos, Marina Isabel  
Coordinadora de la Unidad de Seguimiento  
Programa de Desarrollo Humano  
Estrella 345 - Edif. City, Piso-3  
Tel.: 440163  
Asunción, Paraguay

Lingenthal, Michael  
Representante en el Paraguay  
Internationales Institut  
Manduvirá 760  
Casilla de Correo 3249  
Tel.: (595-21) 492 862  
Fax.: (595-21) 448 785  
Asunción, Paraguay

López Quiñonez, Georgina  
Redactor - Prensa  
Comisión Mujeres A.N.R.  
Radio Nacional  
17 Proyectadas 919 c/ Colón  
Tel.: 84271 - 446409 - 449486  
Asunción, Paraguay

López R., Myriam  
Secretaría Ejecutiva  
CIM - Delegación Paraguaya  
Edif. Aifra - Pdte. Franco y O'Leary (Piso-6)  
Tel.: 493672 (Interno 713)  
Asunción, Paraguay

Lugo Rodríguez, Ricardo  
Vice Presidente  
Comisión de Asuntos Constitucionales  
Cámara de Diputados  
Luis Morales 1010  
Tel.: 205199  
Asunción, Paraguay

Llambí, Marta  
Responsable Area Capacitación  
Programa Desarrollo Humano (PNUD)  
Teniente Delgado 496  
Tel.: 202962  
Asunción, Paraguay

Marecos Fernández, Felicia  
Directora General  
Dirección de Bienestar Social  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Batilana y Casanello, 2215  
Tel.: 332841  
Asunción, Paraguay

Martínez de Wehrle, Ada Rosa  
Coordinadora del Programa Mujer Campesina  
Centro de Educación, Capacitación y  
Tecnología Campesina - CECTEC  
Casilla de Correos 1730  
Tel.: 201-512  
Asunción, Paraguay

Mendia, María Begoña  
Cooperante  
CDE  
Pai Pérez 737  
Tel.: 26966  
Asunción, Paraguay

Morínigo, Susana  
Asesora  
Comisión de Asuntos Constitucionales  
Cámara de Diputados  
José Borges c/ Perú  
Edif. Casagrande (3er. piso) Depto. 31  
Tel.: 205-267  
Asunción, Paraguay

Muñoz, Cristina  
Delegada Titular del Paraguay  
CIM-OEA Delegación Paraguaya  
Pte. Franco y O'Leary  
Edificio Aifra - 6o. Piso - Ofic. CIM  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Tel.: 493672 int. 713 / 22312 of. / 50795 part.  
Asunción, Paraguay

Núñez de López, Antonia  
Diputada Nacional - Congreso  
Fulgencio R. Moreno 2143  
Tel.: 203-644  
Asunción, Paraguay

Ocampos, Genoveva  
Coordinadora del Area de Estudios  
BASE  
Montevideo 822 c/ Humaita  
Tel.: 445081 / 26966  
Asunción, Paraguay

Olmedo de Pereira, María Elina  
Presidenta  
Liga Paraguaya de los Derechos de la Mujer  
RI, 2 de Mayo 667 c/ Pacheco y López Moreira  
Tel.: 603606  
Asunción, Paraguay

Pérez, Mónica  
Coordinadora  
G.T.Z. - Promoción de la Mujer  
Pyto. San Pedro Norte / G.T.Z.  
Tel.: S. Pedro: (042)357 / Asunción: 26-505  
Asunción, Paraguay

Pontoni, Alberto  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo (PNUD)  
Asunción, Paraguay

Prieto, Esther  
Directora  
Centro de Estudios Humanitarios  
Azara 3267 c/ Kubisheck  
Tel.: 203618  
Asunción, Paraguay

Ravera Castro, Carolina  
Cronista Area Mujer  
Ultima Hora  
Benjamín Constant c/ O'Leary  
Tel.: 491-446  
Asunción, Paraguay

Rodríguez de Saba, Mirtha  
Directora del Programa  
Diben - Programa de Desarrollo Humano  
Guido Spano 1856  
Tel.: 601-894  
Asunción, Paraguay

Rodríguez, Marfa Lis  
Jefa Relaciones Públicas y Com. Social  
Municipalidad de Asunción  
Diego de Silva y Velázquez 685  
Tel.: 207679 (part.) 610591 (of.)  
Asunción, Paraguay

Rojas, María Raquel  
Organizadora del Equipo de Producción  
CAVA (Comunicación, Antropología Visual y Arte)  
15 de Agosto 1690 c/ 5ta.  
Tel.: 73246  
Asunción, Paraguay

Román, Cristina  
Integrante Activa  
Colect. 25 de Noviembre  
Silvio Pettirossi 767  
Tel.: 35962 - 448055  
Asunción, Paraguay

Samudio de Acosta, Sara  
Escribano Público  
ANR  
Juan E. O'Leary No. 1860  
Tel.: 71450 - 495685  
Asunción, Paraguay

Sandoval Hempel, Mercedes  
Miembro Titular del Consejo Directivo  
CEPEP  
España 1275  
Tel.: 200-882  
Asunción, Paraguay

Schapovaloff de Radicz, Ana  
Coordinadora Apoyo Externo Area Promoción  
de la Mujer en Area Rural del SEAG  
Ministerio de Agricultura y Ganadería - SEAG  
General Santos 1337  
Tel.: 22489  
Asunción, Paraguay

Sottón, Susana  
Coordinadora Area Estudios  
Grupo de Ciencias Sociales (GCS)  
Abay 839 c/ Tacuarí  
Tel.: 72-537  
Asunción, Paraguay

Soto, Lilian  
Concejal  
Municipalidad de Asunción  
Centenario 1544 c/ Avda. Fdo. de la Mora  
Tel.: 610572 (of.)  
Asunción, Paraguay

Soto, Clydes  
Investigadora  
Area Mujer  
Centro de Documentación y Estudios (CDE)  
Pai Pérez 737  
Asunción, Paraguay

Torres, Verónica María  
C.D.E. Area Mujer  
Santa Rosa No. 244  
Tel.: 601083  
Asunción, Paraguay

Vera, Rosa María  
Coordinadora Técnica del Programa de  
Desarrollo Humano en el Paraguay  
Avda. Fdo. de la Mora 984 y Amancio González  
(2do. Bloque Edif. Artemad, 3er. Piso, Apt. C.)  
Tel.: 310260  
Asunción, Paraguay

Zarza, Olga María  
Investigadora - Area Mujer  
CDE  
Díaz de Guzmán 1262  
Tel.: 85537  
Asunción, Paraguay

SECRETARIA DE LA CEPAL

Krawczyk, Miriam  
Jefa  
Unidad Mujer y Desarrollo  
División de Desarrollo Social  
CEPAL  
Santiago, Chile

Parada, Soledad  
Experta  
Unidad Mujer y Desarrollo  
División de Desarrollo Social  
CEPAL  
Santiago, Chile